



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 17 DIC 2015

VISTO: El Expediente N° FCEQYN -S01:0003317/2014 – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Acuerdo Específico "Dictado Maestría en Tecnologías de la Información" entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales –UNaM y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura –UNNE; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la implementación del dictado conjunto y corresponsable de la Maestría en Tecnologías de la Información, como una carrera de posgrado interinstitucional convenida con un único proceso formativo, de tipo profesional.

QUE, a fs. 26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 325/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/15 obrante a fojas 27, sugiriendo: "aprobar el acuerdo específico del expediente de referencia".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 16 de Diciembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acuerdo Específico "Dictado Maestría en Tecnologías de la Información", suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales –UNaM y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura –UNNE, el día 25 de Septiembre de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

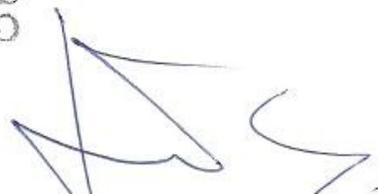
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 103 - 15

HjF


Dr. AMBROSIO CESAR LAPUENTE
DECENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Master. JAVIER GONTAKI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones